



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 05 DIC 2019

002379

CONSIDERANDO:

- El convenio del Programa Odontológico Integral suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2019.
- La necesidad de adquirir guantes de examen para la Ejecución de dicho Programa.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra de guantes de examen Para la ejecución del Programa Odontológico Integral año 2019, a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.
- 2.- **Gírese Orden de compra a los siguientes proveedores:**

PROVEEDORES	RUT	VALOR INCLUIDO	IVA
MAYORDENT DENTAL LIMITADA	76.271.360-8	\$ 1.164.246	
COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA	78.378.160-3	\$1.287.638	
TREMA DENTAL LIMITADA	76.128.840-7	\$ 71.114	
EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDEZ LYON SPA	76.231.391-K	\$ 182.452	
SOCIEDA DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA	85.025.400-1	\$ 144.040	
COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	86.887.200-4	\$169.646	

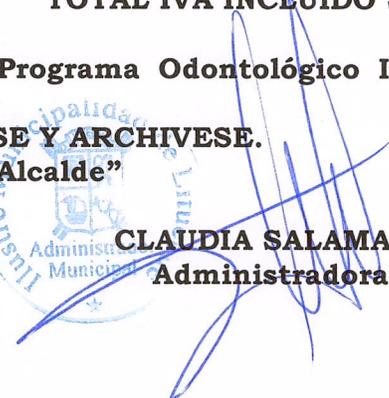
TOTAL IVA INCLUIDO \$ 3.019.136

- 3.- **Impútese el gasto a presupuesto del Programa Odontológico Integral año 2019.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
 Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM


 Director Control Interno